

# Aventuras intelectuales de Quevedo

Pablo Jauralde Pou

Quevedo no fue un escritor muy viajero; inicia sus viajes por la Mancha hasta La Torre de Juan Abad en 1610: allí posee importantes intereses, que terminarán por convertirlo en 'señor' del lugar. Normalmente viaja en primavera, para volver a Madrid al final del verano. El itinerario que sigue (el de la época) le lleva por Toledo, en donde a veces, como nos cuenta en algún romance, hace estación.<sup>1</sup>

En Toledo mantiene algún tipo de contacto con el Padre Mariana, el anciano y prestigioso historiador, que acaba de volver de Madrid, después de haber declarado ante la Inquisición. En efecto, cuando muy poco antes, en 1609, Quevedo comenzó a escribir su *España defendida*, en Madrid se comentaba la detención del venerable jesuita, traído de la casa profesa de Toledo y encerrado en una celda de San Francisco, por acusación del mismísimo presidente del Consejo de Castilla, don Fernando Acevedo, probablemente a instancias del Duque de Lerma.<sup>2</sup>

Como se sabe, conservamos el manuscrito autógrafo de *España defendida* (en la Academia de la Historia). Debe de ser una segunda copia, porque al menos durante los primeros capítulos la escritura fluye con gran facilidad.

Ese apresuramiento afecta, a veces, al contenido de una obra que hubiera debido redactarse después de un largo periodo de estudios. Le falta a Quevedo el detalle y la paciencia con el que meticulosamente se iba construyendo filológicamente: lo mismo se condena al pobre padre Baltanás, un dominico, que a Paracelso o Petrus Ramus. En uno de esos momentos de apasionada rapidez, Quevedo incluye una nota marginal a propósito del padre Mariana; es evidente por esta nota que Quevedo sabe que el historiador está pendiente de juicio y condena; y el escritor se alinea con la acusación oficial:

A pesar de los discursos del padre Mariana, que desde la celda quiso, no gobernar el mundo, sino escandalizarle, con saber que la advertencia es permitida, pero no la sediciosa murmuración, y más de hombre que ni trata el estado ni la razón del hombre apartado de todo arrepentimiento. Pues si de la historia que hizo le hubiera tenido, no hubiera atrevidose a cosa en que le tendrá tarde y por dificultoso camino, pues en esto paran los que [...]<sup>3</sup>

Nada de extraño, desde mediados de 1609 estaba de moda lanzar un dardo al jesuita, que vivía en la casa profesa de Toledo, y que había provocado las iras del Duque de Lerma por publicar un tratado latino en Colonia, del que

se podía deducir fácilmente que las medidas económicas del gobierno Lerma eran un disparate y que la corrupción se había apoderado del país.

Eran en realidad siete tratados, sobre materias tan diversas como la Vulgata, la venida del apóstol Santiago, la inmortalidad del alma, el día que murió Cristo, etc. Pero fue en el de las medidas económicas en donde el Padre Mariana se despachó a gusto sobre la corrupción de los tiempos y la malicia de los gobernantes. La máquina represora se puso en funcionamiento a través del presidente Acevedo y del confesor real, un dominico, el padre Aliaga, y se tradujo en la denuncia formal ante la Inquisición del libro y su autor.<sup>4</sup> Además el jesuita pertenecía a la intelectualidad del antiguo régimen y gozaba de fama de persona encrespada y polémica en su propia orden. El proceso era políticamente conveniente y sería fácil concluir con una condena ejemplar.

La acusación dijo que se trata de un libelo contra el Rey y sus ministros, y la sustentaron Fray Juan de Vivanco, lector de Teología en la Universidad de Salamanca; Fray Domingo Ignacio de Ibero, abad conventual en Navarra; y Alonso Méndez de Parada, abogado y juez del crimen, todos ellos cuidadosamente seleccionados desde las esferas del Gobierno.<sup>5</sup>

Mariana ya está preso en Madrid el 14 de octubre de 1609 en el convento de San Francisco de Madrid, en donde le interroga el fiscal, y vecino, por cierto, Gilimón de la Mota. Esa es la fecha de la nota autógrafa de Quevedo.

Pero el jesuita no es pieza tan fácil de cobrar, como sabían bien sus compañeros de orden y sus enemigos. Hábilmente se refiere Mariana durante los interrogatorios a los recientes escándalos del Conde de Villalonga y del Licenciado Ramírez, para dar por supuesto que sí se puede criticar la corrupción. Del mismo modo recuerda, al paso, su participación activa en la elaboración de los índices de 1583-4, y en otros momentos cruciales del pasado inmediato, como consultor del Santo Oficio e incluso del Vaticano.

Le sirve de poco: tiene enfrente al poderoso padre Aliaga, al obispo de Burgos, Fernando Acevedo y, sobre todo, al Duque de Lerma. La consigna es, en efecto, conseguir un castigo ejemplar. El 27 de octubre de 1609 se le hicieron las acusaciones, al día siguiente pidió que se le nombrara consejero, responde pocos días más tarde.

La materia de lo que se estaba discutiendo allí, cuando no se trata de tortuosos trámites administrativos, anda cerca de lo que Quevedo estaba escribiendo en *España defendida* [...] Esa fusión de tareas filológicas con discernimientos históricos, que se asientan en el establecimiento correcto de la cronología de los tiempos, es decir: Filología e Historia.

El proceso continúa pensamente a lo largo de noviembre y durante todo el invierno. Testan a favor del padre Mariana sus correligionarios Pedro de la Paz, Pedro de Rivadeneira (que dice que no ha leído la obra alemana del historiador), y varios jesuitas más... Todo el proceso se prolonga hasta abril de 1610, en que se pide que se lleve a Roma. El Duque de Lerma instiga constantemente al secretario Prada, para que avive el fuego de las gestiones.

A río revuelto, ganancia de pescadores: alguien ha aprovechado la confiscación de sus papeles para hacerse con uno anterior, probablemente de hacia 1600, en el que critica severamente a la propia Compañía de Jesús. El Provincial escribe al Inquisidor General para que no trascienda ese papel. Pero el delegado del Nuncio en el proceso, el obispo de Canarias, ¡vaya por Dios!, es otro dominico. El caso es que ya circulan copias por todos lados. Mal asunto. Los movimientos diplomáticos llegan a Roma, en donde, a pesar de la influencia del inteligente embajador Francisco de Castro, el Vaticano devuelve el proceso, declarándose incompetente y descubriendo algunos peligrosos defectos de forma.<sup>6</sup>

Cuando Mariana por fin vuelva a Toledo, unos meses más tarde, Quevedo le visita en su celda, probablemente en compañía de Tomás Tamayo de Vargas, que acababa de llegar de Toro. Allí conocería de viva voz y de labios del inculcado el enojoso pleito.<sup>7</sup>

Yo creo que cuando llegan las noticias del asesinato de Enrique IV, el padre Mariana viajaba a Toledo, porque sus acusadores no hubieran dejado de aprovechar esta circunstancia agravante, que tanto convenía airear para condenar al historiador. Así se explica la actitud de humildad y silencio que todos los testigos señalan en el padre Mariana durante los meses siguientes. En efecto, supusieron los teólogos de la Sorbona que se defendía el tiranicidio en uno de aquellos tratados y en otras obras del jesuita, quien no solo tenía prestigio internacional, sino que había comenzado su carrera académica como profesor en la universidad parisina. Mariana podía haber sido el instigador intelectual que indujo al asesinato del belicoso Enrique IV, tras de lo cual cambió radicalmente el mapa político de Europa.

En realidad, nadie sabe en qué acabó todo. Cirot parece que no pudo ver el original del proceso. Al menos los papeles que yo he consultado continúan. En Madrid se organiza todo un montaje para condenar al padre Mariana, quien parece haber vuelto a Toledo durante el verano de 1610, probablemente en julio.<sup>8</sup> Hasta el 3 de julio de 1610 no remite el Duque de Lerma el proceso al secretario Prada, para que vea quiénes serán los jueces para sentenciarla, espoleado por el padre Aliaga. Se nombran nuevos jueces, que sean eclesiásticos y no religiosos, el 16 de julio, a los que se pide sentencia ejemplar, sobre la que vendrá luego bien el perdón. La sentencia se hace pública en setiembre, cuando Mariana ya ha vuelto a Toledo: privarle de voz y voto en la Orden, destierro de la Corte, reclusión en un monasterio y quema del libro. Parece que estuvo encerrado en su propio convento hasta el 4 de octubre de 1611.

Hacia finales de julio de 1610, casi por los mismos días que lo hace Mariana, Quevedo, emprende el primero de sus viajes a la Torre de Juan Abad, pasando por Toledo, como ya dije.

La viñeta del padre Mariana y Quevedo viajando juntos de Madrid a Toledo puede ser fantasía de un historiador impaciente; pero no lo es tanto esta otra: estamos en la celda del viejo historiador, en la casa profesa de

Toledo, las antiguas casas del Conde Orgaz, parroquia de San Juan Bautista, al lado del famoso hospital del Nuncio,<sup>9</sup> quizá unos días después. Quevedo ha hecho estación en la ciudad, en donde tiene que tramitar además varios asuntos, que nos han dejado la huella en los archivos de protocolos. Como personaje público, ‘teólogo complutense’, escritor, cortesano, etc. mantiene contacto con los círculos afines toledanos, de manera que alguien le ha facilitado una cita con el padre Mariana, obligatoriamente ha de ser en la celda del jesuita, porque allí está recluso. A la cita han acudido el propio Quevedo y un jovencísimo e inquieto estudioso toledano, Tomás Tamayo de Vargas, que acaba de llegar de Toro, en donde ha tenido ocasión, por cierto, de hablar con Luis de Ulloa.<sup>10</sup>

Aquella casa, que se deshará en 1649, en el antiguo colegio de San Eugenio, tiene algo de santuario: conviven en ella unos setenta padres, entre los que están nada menos que Pedro Rivadeneira (el más antiguo en el orden, compañero de San Ignacio, beato desde este mismo año) Jerónimo Ripalda, el autor de un famoso catecismo, que también había conocido las cárceles de la Inquisición (en 1586), el Padre Luis de la Palma, el padre Mariana, etc.<sup>11</sup>

Los tres hablan de Toledo, primero, y Tomás Tamayo dice a don Francisco que utilice la *Descripción* [...] recién publicada por Francisco de Pisa (muere en 1616) para sus itinerarios por la ciudad. Mariana, que está extraordinariamente afable y ha acogido a sus jóvenes amigos con entusiasmo, pues lleva tiempo sintiendo la soledad y el vacío a su alrededor, frunce el ceño: no había estado muy de acuerdo con algunas supercherías vertidas en la extensa parte final, sobre la venida del apóstol Santiago, pues se había alineado con su compatriota y amigo, el arzobispo García de Loaysa, el ayo del Príncipe, quien había hecho saltar la espoleta al publicar en 1593 una *Collectio conciliorum Hispaniae*, trayendo a colación las sospechas de Rodrigo de Toledo el el cuarto concilio de Letrán (1215) sobre esta tradición.<sup>12</sup> La sugerencia se había extendido como la pólvora: el prestigioso Cardenal Baronio la aceptó en el volumen IX de sus *Annales ecclesiastici* (1600) y la hizo desaparecer del breviario romano, lo que provoca una intervención oficial. Entre los ecos patrios inmediatos, el de J. Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, en sus *Dos discursos en que se defiende la venida y predicación del Apóstol Santiago en España* (Valladolid, 1605).<sup>13</sup>

No conviene extenderse sobre un tema tan espinoso, porque parece que ciertos folletos contra la *Historia de España*, que están circulando por ahí, proceden de un bibliotecario del Condestable o del mismo prócer quizá. Probablemente Quevedo había utilizado la rica biblioteca del Condestable para satisfacer su hambre filológica e intelectual.

Hay que tener cuidado con las supercherías, pues el país vive una verdadera locura colectiva: no hace poco (1597) el mismísimo prelado granadino ha pedido a Mariana un informe sobre los plomos del Sacromonte (descubiertos en 1589), y el jesuita ha tenido que salir por la tangente, pero ha aprovechado la ocasión para escribir, seis meses después, al Vaticano alertando sobre la invasión de supercherías, y sobre las reliquias que se

traen desde Roma a España e incluso se llevan a Indias. Solo hace un par de años, por fin, Pedro de Valencia, el discípulo de Arias Montano, ha puesto inequívocamente de manifiesto la falsedad de los plomos.

En su misma casa, Mariana convive con Francisco Portocarrero, un hijo del Conde de Medellín (morirá en 1626), buen amigo... Aquí salta Quevedo: ipero si era el rector del Colegio de Ocaña cuando él estudió allí! Llenó la celda de huesos y reliquias que se había traído del cementerio de San Calixto y de las catacumbas de San Sebastián, en Roma; atufaban tanto, que acabó por depositarlas en la capilla del colegio, adonde acudían las buenas gentes, reservándose las mejores piezas para Medellín, su tierra, y alguna para Yepes, el pueblo vecino, que se reconcomía de envidia. Pues allí está, lo mismo que Jerónimo Román de la Higuera, muy buen amigo pero el mayor inventor de patrañas, ipero si era profesor de latinidad en Ocaña!, vuelve a decir Quevedo.<sup>14</sup>

Hay personas, como el Condestable, señala Mariana, que las acogen sin más, produciéndose mayor escándalo cuando luego resultan que son falsas. Este último juicio es el que emite sin ambages Mariana en su correspondencia de 1605. Pero hay algo de confuso en esta conversación, porque si Mariana sabe que su cofrade atribuye a Marco Fluvio Dextro y a Eutrando todo lo que le conviene para rellenar una *Historia eclēsiástica de Toledo*, que está escribiendo, el joven y futuro cronista Tomás Tamayo, que les escucha, acabará por editar dos cronicones de estos autores (¡y sacados de manuscritos de su propia biblioteca!), como si fueran ciertos.<sup>15</sup> Aquí entra en juego el extraño carácter del padre Mariana, que debía de mantener, además de la justicia histórica, la componenda política dentro de la Compañía.

Tamayo comentará que el secretario de Fernández de Velasco es un hombre polémico y sabiondo que se hace llamar Pedro Mantuano. Con él le espera en años venideros una compleja confrontación intelectual.

Como vemos, hablan de libros, de novedades literarias y culturales. Quizá en algún momento la conversación pueda derivar hacia temas mucho más personales y graves. Quevedo no se atreve a opinar, porque acaba de escribir párrafos bastante duros aludiendo precisamente a la postura del Cardenal Baronio sin nombrarle y hasta con referencias muy directas a las polémicas en torno a la obra del padre Mariana, sobre todo cuando señala (de nuevo sin citar el autor) que ‘entre nosotros hay quien ha negado que hubiera Cides y Bernardos: salió otro atreviéndose a la fe y a las tradiciones y a los santos, y no quiso que Santiago hubiese sido patrón de España ni venido a ella [...]’; desde dentro, se queja Quevedo, se apoyan estas ideas adoptando posturas ambiguas o incrédulas, ‘pero el hijo de la república lo que le toca es ser propicio a su patria’.<sup>16</sup>

Es posible que Quevedo influenciara, o viceversa, en Pedro de Valencia, que unos meses más tarde, al censurar las *Advertencias* de Pedro Mantuano contra Mariana, obliga a suprimir precisamente los desmentidos de la historicidad del Cid, la Cava y Bernardo del Carpio, con los mismos argumentos que Quevedo.<sup>17</sup>

En aquellos momentos nuestro autor debería de estar pensando: tengo que retocar la obra que estoy escribiendo, sobre todo párrafos como aquel que dice:

Tenemos pues dos cosas que llorar los españoles: la una, lo que de nuestras cosas no se ha escrito, y lo otro, que hasta ahora lo que se ha escrito ha sido tan malo, que viven contentas con su olvido las cosas a que no se han atrevido nuestros cronistas.

Juicio muy comprometido para el jesuita, cuando su *Historia* era libro de rabiosa actualidad.

Lo más seguro es que Quevedo no haya podido leer los siete tratados de Mariana, pues el libro, además de prohibirse, ha sido retirado de las librerías. Conoce el título del primer tratado y puede sospechar que el historiador ha rematado sus ideas sobre Santiago y otras tradiciones. Pero el padre Mariana sale al paso y le señala que en ese tratado ha rectificado y acepta como posible la evangelización del apóstol en la Península, eso sí, desde unos razonamientos históricos y no desde la supercherías. Puede que incluso le dé una copia a su joven interlocutor, quien se lo agradece vivamente.

Mucho me gustaría poder añadir que Quevedo se hubiera podido solidarizar con su interlocutor trayendo a colación la censura negativa de los tres primeros *sueños* (1 de julio de 1610), pero tengo al dato y sus fuentes en cuarentena, por sospechosos. Claro que es inevitable, si no lo han hecho ya, que de ahí deriven al reciente proceso y a las noticias que llegan desde París, con el escándalo que, desde mayo de 1610, ha promovido la Universidad contra el padre Mariana.

Las acusaciones de los secuaces del privado, dirá Mariana, no se refieren en realidad a ese tratado, son inconsistentes: ¿cómo pueden acusarle de hablar de corrupción en la Corte y en el Gobierno cuando acaban de detener a toda la plana mayor del Consejo de Hacienda por esa causa? Quevedo, que conoce bien los entresijos de la Corte, expondrá detalles sobre la malversación de fondos, la venta de cargos, la frivolidad generalizada que se ha apoderado del país, por la debilidad del monarca, empedernido jugador de naipes también él, como el propio Duque de Lerma.

Y en cuanto a la otra acusación, dirá Mariana, durante muchos años ha sido examinador sinodal, ¿es que se han olvidado de que fue precisamente él el encargado de redactar el último *Indice*, en vigor, el de 1583-4? Claro que le ayudaron los catedráticos de Teología de la Universidad de Salamanca, pero él informó previamente a la Suprema, que recogió su informe casi literalmente, y trabajó durante años con cuatro personas a su servicio que le ayudaban en la tarea. Eran los tiempos del Cardenal Quiroga, más inteligente que el prelado actual, mecenas de las letras y buen amigo a pesar de todo.<sup>18</sup>

Quevedo, que no conoce los datos, volverá a callar, al fin y al cabo él está trabajando intensamente con la judaizante *Biblia de Ferrara* (para su versión de los *Trenos de Jeremías*), y con toda una serie de libros prohibidos.

De modo, sigue Mariana, que el ‘experto’ es ahora el acusado. El historiador va más allá: recuerda a sus interlocutores que, cuando el mismo Vaticano se inhibió de dictaminar sobre la *biblia regia* de Arias Montano, pidiendo que fuera un teólogo español el que informara, fue a él a quien se encomendó una tarea larga y penosa (dos años). Y en esos momentos saca los papeles y se los enseña a Quevedo, que se muestra interesadísimo, y que, para acomodarse a la enérgica defensa del jesuita, dice que él está precisamente traduciendo los *Trenos* de Jeremías del hebreo, pero para mostrar los aciertos de la *Vulgata*.<sup>19</sup>

Mariana se siente halagado de que el joven escritor intervenga a su favor y pueda incluso comentar técnicamente su veredicto. Quevedo señala que está trabajando también con textos griegos: Epicteto y Anacreonte. Para Anacreonte se está sirviendo de la espléndida edición de Henrique Estéfano. ¿Por qué volverá a fruncir el ceño el Padre Mariana? Nosotros lo sabemos: en el informe a la *Suprema*, que precedió a la redacción del *Índice*, señaló que de Enrique Stefano, ‘gran hereje’, se debería controlar absolutamente todo, para ver lo que se le podría permitir. La conversación se vuelve muy técnica con los papeles de Mariana sobre la *Biblia Regia* de por medio.

Tomás Tamayo interviene, aunque con cierta timidez: él también está en esas tareas, y trabaja con textos hebreos: su próximo libro se llamará *Cifra contra cifra* [...] y querría que fuera un compendio de las escrituras de todos los tiempos y de todos los países; lo está escribiendo en latín, ¿sería mejor hacerlo en romance?<sup>20</sup>

Tamayo cuenta que ha sido alumno nada menos que de Martín Antonio del Río, el famoso jesuita, que acaba justamente de publicar sus *Vindiccia Aeropagitae contra Joseph Scaligero*.<sup>21</sup> No es otra casualidad más: el mundillo intelectual español de aquellos años se formaba realmente por esa tupida red de relaciones. Quevedo está saqueando literalmente los *Comentarius litteralis in Threnos, id est, Lamentationes Ieremiae prophetae* (Lyon, 1607) del jesuita para su versión de los *Trenos*.<sup>22</sup>

Tamayo, como más joven (apenas cuenta 25 años) se encuentra deslumbrado: por aquella celda del colegio de San Eugenio está pasando en esos momentos la historia cultural de Europa: Scaligero, Mariana, Martín del Río y Lipsio, Pedro de Valencia y Arias Montano. Lo expondrá en 1616, cuando tenga que defender la *Historia* del padre Mariana de los ataques de Pedro Mantuano.<sup>23</sup> Después quisiera volver a publicar la *Descripción de Toledo* del doctor Pisa, quizá retocando algunos lugares, por ejemplo los que se refieren al Cardenal Sandoval.<sup>24</sup>

Por cierto, dirá Mariana, ivaya papel el del benemérito prelado en su proceso! Le había pasado un ejemplar con los siete tratados antes de publicarse y no había señalado nada especial. Así se lo dijo al fiscal.

Quevedo, que se desvive por andar entre los ‘buenos’, pregunta que si es accesible el Cardenal, ya que tiene fama de ser un esplendido Mecenas; probablemente consigue una entrevista con él: Mariana le conoce bastante y se le puede presentar. Quevedo le dedicará el manuscrito de los *Trenos de Jeremías*, como a valedor de altura; en tanto la dedicatoria ‘intelectual’ se la dirige al padre Montoya, de quien es admirador desde que le oyó predicar en Alcalá cuando era estudiante.

Es probable que Quevedo devuelva a Tamayo la fineza, más adelante, poniéndole en relación con el prestigioso fraile del convento de la Victoria, quien, entre otras cosas, aprueba el *Flavio Dextro* de Tamayo (1624).

Los comentarios sobre las noticias que vienen de Francia, la corrupción de la Corte y la miseria de esos años les han apesadumbrado. No son los únicos y graves asuntos de Estado: la tregua con los países Bajos y la expulsión de los moriscos han desencajado al país. Menos mal que existe el refugio del estudio y de los libros, aunque ni siquiera ese es un refugio seguro: al fin y al cabo no está tan lejana la persecución inquisitorial al Brocense, el mismo año de su muerte (1600), cuando acababa de publicar su versión del *Epicteto*.

*Epicteto*. Quevedo dice que le gustaría hacer una versión en verso de la obra, de hecho ya ha borrajado cosas. Todos están trabajando en esa línea. El padre Mariana ha cerrado sus siete tratados con *De morte et immortalitate* (Colonia, 1609, en *Tractatus*, VII), la más senequista de sus meditaciones;<sup>25</sup> Tamayo tiene una traducción de *De Constanca*, que acabarán por piratearle en Sevilla.<sup>26</sup>

Hemos de dejar la celda del jesuita. El tiempo se echa encima. Además, aquello había trascendido. La ventolera no se mantuvo en los estrictos límites de una celda toledana una tarde del verano de 1610. En el mundo cultural arreciaron las críticas y el interés desde varios focos. A veces se ha estudiado por encima; señalaré solo un par de hechos conectados: la premática (de 1610, desde luego) prohibiendo que los naturales de los reinos impriman sus obras en el extranjero y la obra de Luis Cabrera de Córdoba *De Historia [...]* (1610), irrumpiendo en la polémica con su propia autoridad como cronista.<sup>27</sup>

El final de esta historia no pertenece a la que estoy refiriendo. Por fuerza hemos de dejar al padre Mariana en su celda toledana, preparando una nueva edición de la *Historia* y unos sesudos comentarios al Viejo y al Nuevo Testamento. En cuanto a Tamayo, que tiene larga carrera por delante, acabará por recibir el juicio despectivo de Quevedo, en un libelo contra Montalbán (1632), después de haber proclamado su entusiasmo por la poesía de Góngora.<sup>28</sup>

Volvemos con Quevedo a Madrid. Al repasar sus papeles, una de las primeras cosas que hace es tachar la nota difamatoria contra Mariana en el ms. autógrafa y suspender la redacción de *España defendida*. ¿Solo por esa razón? En parte por lo peligroso del libro, por los datos y la situación que

acaba de conocer; en parte porque a Quevedo le fallaban las fuerzas para una obra de tales alientos y, en parte, porque estaban publicándose obras que ponían en evidencia la precariedad de los conocimientos quevedianos: por ejemplo, Pedro de Valencia acaba de aprobar (mayo de 1610) el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias Orozco, cuya riqueza etimológica iba mucho más allá de cualquier empeño quevedesco, aunque Quevedo (en 1626) se refiera a él como ‘libro de erudición desaliñada’.<sup>29</sup>

En el plano histórico, me da la sensación de que Quevedo no conocía la *Hispania illustrata*, esos monumentales digesta que Schottus estaba publicando desde 1604 en Francfurt, y que eran absolutamente necesarios para el juego de citas que él lleva a cabo en *España defendida*.<sup>30</sup>

Es posible que todo ello se produjera o se reprodujera en 1611, cuando Quevedo viaja a La Torre, por segunda vez, pasando por Toledo, en donde está el 26 de abril. A Toledo han ido a parar además los papeles de su pleito con la Torre y algunos de los viejos acreedores de la Torre, entre los que están los jesuitas de Segura de la Sierra, a quienes Quevedo paga los intereses de un censo sobre concejo, pósito y vecinos de La Torre el 21 de mayo.<sup>31</sup> Allí, mientras pleitea, volverá a tratar con el joven erudito Tomás Tamayo de Vargas y posiblemente con el padre Juan de Mariana.<sup>32</sup>

Tomás Tamayo sigue empeñado en preparar una defensa en toda regla del padre Mariana contra las ‘advertencias’ de Mantuano, cuya última y gruesa versión aparecerá en 1613; pero también ha comenzado la redacción de una *Junta de Libros*.<sup>33</sup> Entre quienes le ayudan encontramos otro nombre íntimamente unido a la biografía de Quevedo: José González de Salas.<sup>34</sup> En el entretanto, el Padre Mariana habría conocido el ataque de Pedro Mantuano, *Advertencias a la historia de Juan de Mariana* [...] <sup>35</sup>

El interés de Quevedo por esta polémica tendrá mucho que ver con su fogosa dedicación filológica, centrada ahora en textos hebreos (los *Trenos de Jeremías*),<sup>36</sup> pero, sin ser demasiado maliciosos, podríamos asegurar que estos contactos con las personas más respetadas y poderosas de Toledo le habían de servir, sin duda, para influir en la gestión de sus asuntos notariales. Porque, en efecto, yo creo que también se entrevistaría con el cardenal arzobispo de Toledo Sandoval y Rojas, otro de los grandes de la familia de los Lerma, puesto que a él le va a dedicar dos años más tarde las *Lágrimas de Hieremías castellanas*.

## NOTAS

<sup>1</sup> Esta conferencia es una versión de parte de mi próximo libro *Quevedo (1580–1645)*, en donde se encontrará el detalle de caminos y referencias abandonados en esta ocasión

<sup>2</sup> Francisco Gómez de Quevedo y Villegas, *España defendida, y los tiempos de*

ahora. de las calumnias de los noveleros y sediciosos, editado por R. Selden Rose, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 84 (1924), 513-543 y 139-183. Utilizo separata con esta paginación.

- <sup>3</sup> Luego se le cita esporádicamente: 'El padre Mariana no lo pone en el capítulo de los fabulosos reyes de España'. Más tarde contrapone su opinión sobre el primer rey de España a la de Nonio. Pero al final (en el cap. IV) le trae a colación como uno de los grandes clásicos: '¿Quién de todas las naciones en lengua propia y latina osa competir el nombre a Juan de Mariana?'. Ya había cambiado, para entonces, Quevedo su opinión.
- <sup>4</sup> El mandamiento de prisión del padre Mariana se despachó a 8 de setiembre de 1609. El declara a la Inquisición ese mismo mes y año (ms. 18.662/24 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fol. 15). Sabemos que vivía en la casa de la Compañía en Toledo, y que gustaba de viajar a Talavera, su cuna, a respirar el aire limpio de aquellas fértiles tierras. El proceso, en rigor, comienza el 16 de enero de 1610, aunque los trámites vinieran de atrás y se tomara como pretexto la reciente aparición de los siete tratados, que acababa de publicar en Colonia, con ese título tan inocente.
- <sup>5</sup> Se puede leer en el *Proceso fabricado a instancia de don Gilimón de la Mota, Fiscal, etc. contra el padre Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús, en Madrid, año de 1610*, Juez Apostólico Don Francisco de Sossa, Obispo de Canaria, en virtud de comisión del Nuncio. Actuario, Bartolomé Gutiérrez, Notario Apóstolico (Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 2.819).
- <sup>6</sup> El Conde de Castro, embajador en Roma, devuelve la pelota al Gobierno de Madrid en carta de 27 de abril de 1610: 'por dicha sería lo más acertado que no se hablase más deste negocio'. Véase Georges Cirot, 'Quelques lettres de Mariana et nouveaux documents sur son procès, *Bulletin Hispanique*, 19 (1917), 1-25 (pp.17-18).
- <sup>7</sup> Véase el ms. 18.662/24 de la misma Biblioteca Nacional, f.15, que son los papeles para la impresión de la *Historia*, por Ibarra.
- <sup>8</sup> Debe verse el ms. original 12.179 de la Biblioteca Nacional, o su microfilme 5.802. También el *Contra jesuitas*, del que hay decenas de copias (por ej., el ms. 10.819-20).
- <sup>9</sup> Véase la *Descripción de la imperial ciudad de Toledo i historia de sus antigüedades i grandeza [...]*, de Francisco de Pisa. Utilizo la edición de Tomás Tamayo de Vargas (Toledo: Diego Rodríguez, 1617), fol. 30. La casa profesa se disolvió en 1649, cuando se unió al Colegio (Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, 7 vols (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1902-25), IV, 39).
- <sup>10</sup> Véase Angel González Palencia, 'Polémica entre Pedro Mantuano y Tomás Tamayo de Vargas, con motivo de la *Historia* del Padre Mariana', en *Del Lazarillo a Quevedo* (Madrid: CSIC, 1946), pp.204-29. Previamente aparecido en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 84 (1924), 331-51.
- <sup>11</sup> Astrain, *Historia*, III, 573, 683, etc.
- <sup>12</sup> Para la amistad entre Loaysa y Mariana lo mejor es leer el comienzo de *De rege [...]* de Mariana. Juntos habían compartido estudios en Alcalá, y tareas intelectuales como la redacción del *Manual para la administración de los Santos Sacramentos* (1584), también encargo real.

- <sup>13</sup> Es posible que ya le hubiera llegado a Quevedo noticia de la ‘editio novissima’ (Colonia, 1609), del Cardenal Baronio, aunque el tema estaba en el ambiente; o que manejara el *Epítome* de J.G. Bisciola, 2 vols (Venecia, 1602–3).
- <sup>14</sup> Véase el importante estudio que le dedicó Georges Cirot, en su monografía sobre el padre Mariana (*Études sur l’historiographie espagnole: Mariana, historien*, Bibliothèque de la Fondation Thiers, 8 (Bordeaux, 1905), p.226 y ss): ‘Primero se inventó la aparición de ciertas reliquias en San Tirso, luego acogió y acrecentó todas las noticias fabulosas sobre falsas historias que le fue llegando [...]’ (traducción mía).
- <sup>15</sup> La marea de los falsos cronicones no hará más que crecer, para complicar la *Defensa de Santiago*, años más tarde, de Quevedo. No fueron solo supercherías de personajes estrafalarios, como Román de la Higuera; hombres de muchas letras y reconocidos prestigio, como Rodrigo Caro y Lorenzo Ramírez de Prado, publicaron cronicones de este tipo. Habrá que esperar a la inédita *Censura de las historias fabulosas* (c. 1650), de Nicolás Antonio, para que se empiece a ver claro el inmenso fraude.
- <sup>16</sup> Quevedo, *España defendida*, cito por el ms. autógrafo.
- <sup>17</sup> La extraordinaria diligencia de Cirot permite leer incluso (pp.192–93) la minuta del propio Mantuano, protestando por esa censura.
- <sup>18</sup> Véase Rafael Láinez Alcalá, *Antología laudatoria de un Mecenas español: Discurso [...]* (Santa Cruz de Tenerife: Universidad de Santa Cruz de Tenerife, 1945).
- <sup>19</sup> Con estas palabras termina la *Vida* [de Jeremías] que precede en el libro al cuerpo del texto: ‘[...] pero nuestro intento es solo declarar los Trens y defender la Vulgata, y así por lo demás iré de paso’ (ed. Blecua, IV, 18). La confesión es demasiado explícita y está demasiado ‘colocada’ allí, como para justificar posibles desviaciones.
- <sup>20</sup> El doble autógrafo manuscrito descansa hoy en la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca de Palacio, sin que nadie lo haya tocado, que yo sepa, desde que Gallardo se refirió al primero y Cirot al segundo.
- <sup>21</sup> *Vindiciae Aeropagitae Martini del Río Societatis Iesu [...] contra Josephum Scaligerum [...]* (Antuerpiae: ex officina Plantiniana, apud Ioannem Moretum, 1607).
- <sup>22</sup> *Commentarius litteralis in Threnos, id est, Lamentationes Ieremiae Prophetiae [...]* (Lugduni: sumptibus Horatii Cardon, 1608). Martín Antonio del Río había nacido (1551) en Amberes, aunque Quevedo le apoda siempre ‘burgalés’. Después de estudiar en París y Salamanca, y de haber servido en servicios diplomáticos en los Países Bajos, ingresó en la Compañía de Jesús (en 1580), que le envió a Lovaina, para que siguiera estudiando Teología. Su prestigio en la Orden y en el mundo intelectual de la época fue desde entonces in crescendo. Amigo de Lipsio, cultivó el ensayo filológico, histórico, pero la obra que le procuró mayor éxito fueron los seis libros de las *Disquisitionum magicarum* (Lovaina, 1599), que Quevedo tuvo muy en cuenta para elaborar los *Sueños*. De su etapa diplomática en los Países Bajos se conservan unos *Comentarios de las alteraciones de los estados de Flandes, sucedidos después de la llegada del señor Don Juan de Austria a ellos hasta su muerte, compuestos en latín por Rolando Natin Miriteo* (i.e.: anagrama suyo), en cinco libros, y traducidos en

castellano por don Rodrigo de Medina y Marzilla, dirigidos a Andrés de Prada [...] (Madrid: Pedro de Madrigal, 1601). La Biblioteca Universitaria de Cambridge conserva un ejemplar; la versión original latina llegó a publicarse muchísimo después. Nuestro escritor pudo haberle conocido en Valladolid, donde el jesuita transfiere el privilegio a Horacio Cardón para que le publique los *Comentarios* citados, precisamente cuando Quevedo se cartea con Lipsio, amigo y admirador del jesuita.

- <sup>23</sup> La fuente es con toda probabilidad la obra de Tamayo, *Razón de la historia general de España del Padre Juan de Mariana* (Toledo, 1616); en donde el propio Tamayo refiere las intenciones de Quevedo de escribir a favor del Padre Mariana y de reunir en un volumen *Observaciones raras a todo género de autores*. La defensa de Tamayo se encontró con la enemiga de Pedro Mantuano, que logró detener la publicación del libro, al menos momentáneamente. Para la censura de Mariana a la *Biblia Políglota*, encargada por Roma, para desentenderse de tan espinoso problema, véase la monografía de B. Rekers, *Benito Arias Montano (1527-1598)* (London y Leiden: The Warburg Institute y Brill, 1972). El juicio del jesuita no fue totalmente favorable a la *Biblia Políglota*, pues criticó bastantes aspectos del aparato crítico y muchas desviaciones absurdas de la *Vulgata*. Tarsia lo refiere:

Pues el padre Juan de Mariana, tan conocido por sus estudios y único en odas las lenguas orientales y griega y latina, habiendo sido nombrado por ecreto del Rey y del Supremo Tribunal de la Santa y General Inquisición, para que como juez desapasionado diese su parecer sobre la edición que hizo de la Biblia Regia el doctor Benito Arias Montano, y la censura que contra él sacó el Doctor León de Castro, magistral de la santa Iglesia de Valladolid, y habiendo dado su juicio y sentencia a favor de Arias Montano, con que enmudeció por entonces la oposición que injustamente se le movió. Estando después en Toledo entregó todos los papeles que en esta materia había hecho a don Francisco, porque viese si estaban bien apuntados los textos hebreos, por haberlos escrito un amanuense y hallarse el padre ya ciego [...] (pp.19-20).

Pero Tarsia lo cuenta (véase la nota siguiente), como siempre, a su manera: ni Mariana estaba ciego, ni le entregó los papeles para que los supervisara, pues no solo el informe se había enviado 30 años antes, sino que estaba rehecho en uno de los tratados del libro recién publicado en Colonia.

- <sup>24</sup> Y en efecto, salió: *Descripción de la imperial ciudad de Toledo* [...] por el doctor Francisco de Pisa [...] publicada de nuevo después de su muerte por el doctor Tomás Tamayo de Vargas [...] (Toledo: Diego Rodríguez, 1617).

- <sup>25</sup> Véase el análisis a que la somete Karl Alfred Blüher en su, *Séneca en España: investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, traducido por Juan Conde (Madrid: Gredos, 1983), pp.358-61.

- <sup>26</sup> Tamayo en la *Junta de libros* [...] y en otros lugares dice que se la pirateó Hernando de Luxán, que debe de ser el seudónimo del jesuita Juan Bautista de Mesa (Véase Blüher, *Séneca en España*, pp.363-4), quien la publicó en Sevilla, en 1616. Sobre este embrollo, con Séneca al fondo, Véase el ms. 6.712 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

- <sup>27</sup> Pragmática contra libros en el extranjero de 1610 (V. 1.58.3 y R. 14.371, de la

Biblioteca Nacional de Madrid). Luis Cabrera de Córdoba (1559-1623) era hijo del fiscal Juan Cabrera de Córdoba. Su *De Historia, para entenderla y escribirla* [...], se publicó en Madrid por Luis Sánchez en 1611 (Las aprobaciones se inician en junio de 1610). Allí se leen juicios como los siguientes: '[...] Ay a quien no parece bien que los Prelados, monges y personas religiosas y sagradas escriban historias profanas, guerras, mudanzas de estados, reinos e imperios, ajena ocupación, dicen, de los que profesan ser ministros de paz entre Dios y los hombres [...]' (fol. 7). No se cita a Mariana nunca en tan hermoso libro, pero se dice por ej. en el fol. 33: 'Y así un graue escritor nuestro, en la dedicatoria de la traducción de su historia de España al Rey don Felipe III, nuestro señor, excedió cuando dixo: "Y aun por seguirlos auemos alguna vez errado, yerro digno de perdón, por hollar en las pisadas de los que nos iban delante [...]"' Por seguirlos no se ha de errar, dice Cabrera. Sin embargo se nombra con veneración a Arias Montano (fols. 39v, 77). También se recuerda a Fray José de Sigüenza (fol. 66v). Acerca de las polémicas históricas se extiende con ponderación en el discurso 13: 'Ofende una contradición acerba y desabrida, no es loable, ni de inteligente, y quita la autoridad [...]. A la cosa se ha de contradecir solamente con razones gallardas, libre y desinteresadamente [...]' (fol. 74v). Hay edición moderna, de S. Montero Díaz (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948). La obra inmediata es *De conscribenda historia* [...] (Zaragoza, 1591) de Juan Costa. Pero Cabrera siguió más de cerca la obra de Francisco Patricius, *Della historia* [...] (Venecia, 1560).

<sup>28</sup> Véase González Palencia, 'Polémica entre Pedro Mantuano y Tomás Tamayo de Vargas'. El *Memorial al Rey en que razona la no autorización de un libro cuyo autor era Tomás Tamayo de Vargas*, de Pedro Mantuano, se puede ver en la Real Academia de Historia, ms. 9/1065, fols. 124-28.

<sup>29</sup> He analizado la obra, su redacción y otras cosillas en 'Una aventural intelectual de Quevedo: *España defendida*', en Lidia Schwartz, y Antonio Carreira (coords.), *Quevedo a nueva luz* (Málaga: Universidad de Málaga, 1997), pp.45-58.

<sup>30</sup> Como se sabe, Schott va incluyendo en su colección 'libros' de la *Historia* del Padre Mariana. El jesuita holandés (Amberes, 1552-1529) había sucedido en la cátedra de griego en Toledo a Alvar Gómez (1580). En España trató con el Cardenal Quiroga, con Mariana, con Antonio Agustín. Estaba en Roma, enseñando retórica, desde 1594. En 1609, cuando tiene lugar el encuentro que comentamos, ya había publicado los cuatro primeros tomos de su *Hispania Illustrata*.

<sup>31</sup> Véase la colección documental publicada por J. O. Crosby y por mí, *Quevedo y su familia* [...] (Madrid: Universidad Autónoma, 1986), pp.467-68.

<sup>32</sup> La segunda edición castellana de la *Historia* del jesuita es de 1608 y la tercera de 1617 (*Pérez Pastor*, 1010 y 1472). Mariana había dictaminado sobre la *Biblia Regia* en 1577. La consulta a Quevedo pudo tener lugar en cualquiera de estos viajes: 1610, 1611, 1612 ó 1613. Allí también vivía Alonso Mesía de Leyva, canónigo de la catedral, quien jugará un papel importantísimo en la edición y trasmisión de la obra de Quevedo. Varios documentos nos delimitan la estancia en Toledo de nuestro escritor: desde el 26 de abril de 1611 al 11 de mayo del mismo año. Fuente: Archivo de protocolos de Toledo, 1611, fd. 289, escribanía

de Juan Manuel: *Poder de don F. de Quevedo, vecino de la villa de Madrid, residente en Toledo, a Luis Jerónimo de Sevilla, residente en la corte, para cobrar una deuda de Francisco de Osorio, criado del Conde de Salazar*. Otro *poder* similar para cobrar de don Juan Laso de Castilla, señor de Villamanrique del Tajo, una deuda. El 27 de abril, petición, en Toledo, para que Rodríguez de Soto, juez enviado al pleito de La Torre, le entregue los autos que obran en su poder. Fuente: Archivo Histórico Nacional, loc. cit. De la misma fecha, recibo de Quevedo, haciéndose cargo de los autos habidos con motivo de los pleitos de La Torre. El 11 de mayo de 1611, también en Toledo, traslado de la carta de poder que el Colegio de la Compañía de Jesús de la villa de Segura de la Sierra otorga a favor del padre Pedro de Carvajal para cobrar de Francisco de Quevedo 21.200 reales, en Toledo a 11 de mayo de 1611; Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Juan de la Cotera, protc. 1.827, fols. 226–8. La cosa se explica con el doc. de id., en fols. 264-5, de 21 de mayo en que la Compañía otorga carta de pago a favor de Quevedo, por 21.200 reales, que es el importe que el dicho colegio tiene sobre el concejo, pósitos y vecinos de la Villa de la Torre de Juan Abad. Del 21 de mayo de 1611 es una carta de pago suya, por medio de Maximilano Van Hilst, por la que entrega al padre Jerónimo de la Torre, rector del colegio de Segura de la Sierra, de los jesuitas, 21.200 reales por la venta que el dicho colegio le hace, de dos censos que tenía contra el concejo de La Torre (se encuentra en la colección documental de los herederos de Quevedo).

<sup>33</sup> En la Biblioteca Nacional se conserva copia de la redacción más temprana, ms. 9.752 y 9.753. El original se encuentra en la biblioteca Universitaria de Oviedo. Obra sumamente interesante, escrita algo después de lo que dice la portada de los ms. madrileños (1624), ya que el ejemplar asturiano lleva aprobaciones y censuras, como preparado para la imprenta, de 1636. Fue de las primeras en atribuir llanamente *El Buscón* a Quevedo, por cierto. Tamayo editó una historia de Toledo (en 1617), también editó a Persio (1621), tradujo a Marcial, comentó a Garcilaso, etc. Véase Th. S. Beardsley en *Hispanic Review*, 32 (1964), 287-304. En junio de 1614 se carteo con Góngora, para aplaudir y admirar las *Soledades*, de lo que queda constancia por la contestación del poeta cordobés. Véase la edición de R. Jammes (Madrid: Castalia, 1994), 630-1. Véase el ms. 8.940 de la BN. Denunció alguno de sus libros Pedro Mantuano (se conserva el *Memorial* en la bibl. de la RAH, 9-1.065, fols. 124–8), el polémico secretario del Condestable de Castilla, que también escribió contra Mariana (*Gallardo*, III, n° 2.899; y en la RAH 9-7-2-N-60), y al que contestó Pedro de Valencia, además del propio Tamayo. Quevedo, como señalé, terminó distanciándose de él.

<sup>34</sup> Otras fechas que han servido para levantar el capítulo: en 1612 realiza su viaje anual a La Torre, un poco más temprano que otras veces, el 12 de abril de 1612 estaba otra vez allí, ya que en esta fecha ‘dirigió al Virrey don Pedro Téllez Girón el sueño *El mundo por de dentro* desde la Torre’. Es el 26 de abril cuando firma ‘en la aldea’ la dedicatoria de *El mundo por de dentro*, al Duque de Osuna (Barcelona, 1627, véase Biblioteca Nacional, R. 8771, fol. 62v). Las copias manuscritas de esta dedicatoria dan también la fecha 16 de abril de 1610. Pero

no convendría retrasar el encuentro hasta 1613, pues el año anterior ya dedica una obrita a Tomás Tamayo.

<sup>35</sup> Pedro Mantuano, *Advertencias a la historia de Juan de Mariana* (Milán: Hierónimo Bordón, 1611; repr. con voluminosas adicciones pronto en la imprenta Real de Madrid 1613). Véase González Palencia, 'Polémica entre Pedro Mantuano y Tomás Tamayo de Vargas'.

<sup>36</sup> La fuente procede de Tarsia. En la colección documental a la que aludía en la nota 32, se ve claramente su paso por Toledo.